

Cómo Recibir la Asistencia Tecnológica Que Su Hijo(a) Necesita y Cómo Su Doctor Primario Puede Ayudar

¿Qué es la Asistencia Tecnológica?

Asistencia Tecnológica (AT) incluye los materiales e instrumentos necesarios para asistir a las personas con discapacidades físicas, para que puedan escribir, leer, hablar, oír, moverse, o cualquier otra cosa que les ayude a hacer sus actividades diarias. Un ejemplo de asistencia tecnológica puede ser algo simple como un vaso de succión o un juguete o instrumento de enseñanza adaptado, un abridor de puertas automáticas, un instrumento de movilidad, o un instrumento sofisticado de comunicación, o una computadora.

¿Quién va a proporcionar la asistencia tecnológica (AT) para mi hijo(a)?

- La asistencia tecnológica esta proporcionada y pagada de varias maneras. Puede ser pagada por agencias de la salud pública como Medicaid o el Seguro de Niños del Estado, el Seguro Militar, TRICARE, por medio de las escuelas, por seguro médico privado y también por programas en la comunidad como agencias locales del Easter Seals etc. Su doctor primario o coordinador del cuidado de su hijo puede informarle de los recursos que hay en la comunidad. También hay una ley federal “La Asistencia de Tecnología para Personas con Discapacidades Físicas”, que ayuda a los estados a crear y apoyar programas de ayuda técnica para estas personas no importando su edad.
- Si necesita la AT en la escuela, entonces esto debe de estar incluido en el Plan Individual de Educación (PIE) de su hijo(a). Muchos niños y adolescentes con discapacidades físicas y de desarrollo, son elegibles para recibir instrucciones individualizadas y servicios por medio de las escuelas públicas sin ningún costo

a su familia. El Plan Individual de Educación describe las metas que el equipo de su hijo(a) ha preparado para el año escolar, y también incluye cualquier apoyo especial que necesita para obtener estas metas. El gobierno federal requiere que todos los estudiantes con un PIE sean considerados para la asistencia tecnológica, esto debe de ser parte de la reunión entre los padres y el equipo de educación de su hijo(a).

- La necesidad de la AT esta basada en la pregunta: “¿Que meta de educación individual de su hijo(a) le está resultando difícil? ¿En que forma puede la AT ayudarlo a lograr esta meta? Como padre usted juega un papel muy importante en el equipo de educación de su hijo(a), cuando se esta creando su plan de educación individual. Por favor pregunte sobre la AT, pregunte si el equipo ha hecho una evaluación formal para saber si su hijo(a) califica para la AT.
- Si se decide que su hijo(a) necesita AT por razones médicas, usted debe de trabajar con su doctor primario y los otros especialistas para identificar sus necesidades, y también con su seguro médico para que cubran los gastos.

¿Qué debo saber, sobre cómo encontrar AT por medio de la escuela?

- ¿Se ha hecho una evaluación formal para la AT, por parte de un profesional con el entrenamiento y la experiencia en asistencia técnica? Si la AT es relacionada con la escuela, entonces la escuela debe de proveer un especialista que sea parte del equipo de educación. Si la AT es parte del proceso de educación individual pregunte si se completó una evaluación formal.
- Si la escuela no tiene un especialista en

asistencia técnica, pregúntele a su doctor primario que recomiende un especialista de medicina física o de rehabilitación. (terapeuta físico, del habla o de rehabilitación) que sea apropiado para las necesidades de su hijo(a). Después de esto pida a la escuela que le provea una evaluación a su hijo(a) con este profesional usted también puede elegir una evaluación fuera de la escuela, pero corre el riesgo de que tenga que pagar por esos servicios, o recibir ayuda de su seguro médico.

- ¿El equipo del Programa de Educación Individual tiene los recursos y la experiencia para hacer una decisión correcta, y pueden asegurar que las recomendaciones sean implementadas? ¿Se han explorados varias formas y servicios de asistencia técnica? ¿El equipo o especialista de la AT ha trabajado con usted y su hijo(a), sobre las cosas que ud. le gusta o no le gusta sobre la AT? ¿Cómo van a entrenar a la maestra de su hijo(a) para que apoye el uso de la AT?
- ¿El equipo del Programa de Educación Individual usa un buen proceso para llegar a sus decisiones? Todos los miembros del equipo, incluyendo usted deben de ser parte de las decisiones que se hacen.
- ¿Las decisiones que se hacen están basadas en las metas y los objetivos del Programa de Educación Individual? Es muy importante que tomen en consideración que la razón de la AT es para ayudar a implementar las metas del PEI, que no podrían ser alcanzadas de otra manera.

¿Cómo puede ayudar el doctor primario de su hijo(a)?

- El doctor primario de su hijo puede ser su mejor aliado, en cuanto a la ayuda que usted necesita para su hijo(a). Estos doctores pueden describir la condición de su hijo y sus necesidades. Pídale su ayuda para explicar esta información a otros. Pida su apoyo durante las reuniones del equipo del PEI. Muchas veces su doctor o los miembros de su equipo pueden hablar con el especialista de AT de su hijo(a) antes de las reuniones en las

escuelas, para darles su perspectiva sobre la salud y el progreso de su hijo(a).

- Su doctor primario puede mandarlo a un especialista que sea un experto en la deficiencia de su hijo(a). Esta persona puede explicarle los beneficios que recibe con la asistencia técnica.
- Si usted. necesita que su hijo(a) reciba la AT por razones médicas, y necesita usar su seguro médico, el doctor puede escribir una carta explicando qué instrumentos necesita y porque es “Médicamente Necesario”. Para escribir esta carta el doctor debe de familiarizarse con esta terminología, y saber como su seguro lo define. La definición varia dependiendo de la clase de seguro que usted tiene.
- Puede conectar a usted y a su familia con organizaciones en la comunidad que proveen información y recursos sobre la AT.

Recursos en el Distrito de Colombia

El Programa de Asistencia Tecnológica del Distrito de Colombia

Servicios Legales de la Universidad

220 I Street, NE Suite 130

Washington, DC 20002

Administradora del Programa: Alicia C. Johns

Tel: 202-547-0198

TTY: 202-547-2657

Fax: 202-547-2662

E-mail: ajohns@uls-dc.org

Web: <http://www.atpdc.org/espanol.htm>

El Centro de Recursos de Asistencia Técnica del Distrito de Colombia

810 First Street, NE, Ninth Floor, Washington, DC 20002

Tel: 202-589-0288

TTY: 202-589-1260

E-mail: democenter@mindspring.com

El Centro De Desarrollo Humano y para Niños de la Universidad de Georgetown

El Centro de la Universidad para el Desarrollo de la Excelencia en Discapacidades Físicas. Web: